

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DE ARMENIA
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

EDICTO

El Secretario Ad-Hoc de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO DE IDENTIFICACIÓN.	63001 3105 003 2018 00144 01
RADICADO INTERNO.	425
TIPO DE PROCESO.	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE.	LUZ STELLA CARDONA GRISALES
DEMANDADO.	PROTECCION S.A. Y PORVENIR S.A.
TIPO DE ACTUACIÓN.	NOTIFICA SENTENCIA
FECHA DE SENTENCIA.	14 DE ENERO DE 2022
DECISIÓN.	MODIFICA, ADICIONA Y CONFIRMA

El presente edicto se fija en el espacio electrónico de la Rama Judicial concedido al Tribunal para la publicación de sus edictos, en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-armenia-sala-civil-familia-laboral/125>, por el término de un día hábil, hoy 18 de ENERO de 2022, a las 7:00 a.m., con fundamento en lo previsto en los artículos 40 y 41 del C.P.T. y de la S.S. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

JACKELINE BELTRAN SERNA

Secretaria Ad-Hoc

El presente edicto se desfija hoy 18 de ENERO de 2022, a las 5:00 p.m.